



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 067-2025

ORDEN DEL DÍA:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. 5039-25-AMM DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN DONDE SOLICITA PONER A CONOCIMIENTO DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE MACHALA LA APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE \$44.430,799,00 CON UNA TASA DE INTERÉS REFERENCIAL DE 8.04% NOMINAL ANUAL, A UN PLAZO DE QUINCE AÑOS (15) AÑOS; EN REFERENCIA AL OFICIO NRO. 676-DF-GADMM, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2025 SUSCRITO POR DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL DE MACHALA, LCDO. GEOFRE TAMAYO EN EL QUE EN LA PARTE PERTINENTE DEL DOCUMENTO SUGIERE QUE SE APRUEBE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE \$ 44.430.799,00, CON UNA TASA DE INTERÉS REFERENCIAL DEL 8,04% NOMINAL ANUAL, A UN PLAZO DE QUINCE (15) AÑOS.
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA SERÁ REGISTRADA EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS SIGUIENTES;

INTERESES DE LA DEUDA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO	VALOR APROX. AÑO 2026	VALOR AÑOS SUBSIGUIENTES
SECTOR FINANCIERO	PÚBLICO	560201 \$ 620.600,49	\$ 29.424.564,07

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA (CAPITAL)





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO	VALOR APROX. AÑO 2026	VALOR AÑOS SUBSIGUIENTES
AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	960201	\$ 273.223,53	\$ 44.157.575,47

- LA CONTRAPARTE, CORRESPONDIENTE A LAS CATEGORÍAS DE INVERSIÓN: ESCALAMIENTOS DE COSTOS, REAJUSTES DE PRECIOS, CONTINGENCIAS, FISCALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN/PUBLICIDAD; SERÁ REGISTRADA EN LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 750103 DENOMINADA ALCANTARILLADO.
- AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS RESPECTIVO;
- AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER LA CUENTA CORRIENTE (TR) NO. 68220001 QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA; Y, PARA EJECUTAR LA ORDEN DE DÉBITO - PIGNORACIÓN DE RENTAS EN CASO QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., COMPROBARE QUE LOS RECURSOS OTORGADOS HAN SIDO EMPLEADOS EN UN DESTINO DIFERENTE Y/O DE INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES O ASPECTOS CONTENIDOS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN Y/O ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS, Y/O EN CASO DE NO HACER USO DE LOS RECURSOS DESEMBOLSADOS, Y/O EN EL CASO DE NO EJECUTAR EL PROYECTO, Y/O EN EL CASO DE DESISTIR, Y/O EN EL CASO DE QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. DÉ POR TERMINADO EL CONTRATO Y/O EN CASO DE





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA

INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN LA ETAPA DE FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO; Y,

- AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PARA SUSCRIBIR LA ORDEN DE DÉBITO AUTOMÁTICO - PIGNORACIÓN DE RENTAS EN LA CUENTA CORRIENTE (TR) NO. 68220001, QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, MECANISMO QUE SE APlicará EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TERRENOS;

Machala, diciembre 29 de 2025.

Ab. Miguel Ángel Lozano Espinoza Msc,
SECRETARIO GENERAL DEL I. CONCEJO CANTONAL
DEL GAD MUNICIPAL DE MACHALA.

